



SECCION PRIMERA

Extracto de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno en el año 1950

21 de enero.—Preside D. Fausto Fuertes Moreno-López y asisten los señores D. Felipe Fernández Fernández, D. Rafael Ayala Cuevas, D. Cecilio López Pastor, D. Luis Benjamín Fernández Malagón con el Secretario de la Corporación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la Junta quedó enterada de la aprobación provisional del Presupuesto dada por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo.

Se aprobaron la liquidación presentada por el Consejo Superior del estado de cuenta con esta Corporación, así como los certificados de recaudación de cuotas para la fijación de la correspondiente a dicho Consejo en el ejercicio.

Fueron estudiados y aprobados los informes sobre gestión recaudatoria del ejercicio anterior; la contestación al Instituto Nacional de Previsión sobre requerimiento de pago por cuotas de Seguros Sociales, conociéndose diversos asuntos de trámite.

28 de febrero.—Con motivo del fallecimiento de D. José Ruiz Sánchez, ex-presidente de la Corporación; fué aplazada esta sesión para el 2 de marzo siguiente.

2 de marzo.—Bajo la Presidencia de D. Fausto Fuertes, asisten los señores Ayala Cueva, López Pastor, Fernández Malagón y Gómez-Rico, con el Secretario de la Corporación.

Una vez aprobada el acta de la Sesión anterior, por la Presidencia se dió cuenta de las decisiones adoptadas con motivo del fallecimiento de D. José Ruiz Sánchez, miembro que fué de la Junta de la Cámara durante bastantes años y Presidente nombrado a la liberación, acordándose constara en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de mencionado señor, quien en todo momento puso a disposición de la Entidad su gran laboriosidad, trabajo e inteligencia para la defensa de los intereses y fines de los asociados y de la Cámara.

Fué conocida la copia del escrito recibido del Consejo Superior y elevado por el mismo al Excmo. Sr. Ministro de Justicia en relación con la vigente legislación de Arrendamientos Urbanos, acordándose hacer presente al Presidente del Consejo Superior la satisfacción de esta Corporación por la gestión realizada.

La Junta quedó enterada de la circular de la Fiscalía Superior de la Vivienda, remitida por el señor Presidente de la Cámara hermana de Badajoz, así como también de la tramitación y contestación dada por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda a la solicitud de la Fiscalía Superior de Tasas sobre devolución de fianzas por los locales que la misma ocupa en esta Capital.

Se acordó facilitar a la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva los datos solicitados por la misma sobre planes de evacuación.

Se probó la liquidación de cuotas para el ejercicio corriente formulada por el Consejo Superior de Cámaras a la vista de las certificaciones reglamentarias.

Conocidas las resoluciones dictadas por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo y por la Delegación de Hacienda en relación a los recursos planteados contra las Ordenanzas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, la Junta de Gobierno acordó seguir y mantener ante el Tribunal Supremo el recurso de apelación interpuesto contra el auto del Tribunal Contencioso-Administrativo; presentar recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la